

## CARTA CXXX (1).

Para una persona de Toledo. — Desde Toledo 16 de Diciembre de 1576.

*Sobre la remision de dos efigies de la Virgen y San José á Caravaca.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Cierto que vienen cosas en su papel, que ni nunca las oí, ni las pensé: sea Dios bendito por todo. Quanto á el haber en esto que confesar, ni venir acá, parece más escrúpulo que virtud. Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta habia de tener, que en fin es hijo de Adan.

2. Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San José tan presto, y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí extranjeras (2), y léjos de quien las consuele: aunque yo creo cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad vuestra merced me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y habia de ser luégo, porque se haga mañana la caja, que el mártes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles de mañana se van los carros.

3. Y no hago poco en dar tan presto la imagen de nuestra Señora, que me deja grandísima soledad: por eso vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pedirémos de buena gana á nuestro Se-

(1) Era la LV del tomo vi. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.

(2) Quiere decir que las religiosas de Caravaca no tenian Descalzos para su direccion.

ñor, para vuestra merced y esos señores. Déles mi besamamos, y quédese vuestra merced con Dios.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Hacen las tres fundadoras el dia de año nuevo profesion, y les será consuelo tener allá las imágenes (1).

## CARTA CXXXI (2).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 27 de Diciembre de 1576.

*Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad.*

JESÚS

1. Sea con ella, hija mia. Dará las dos, y así no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mismo no escribo al buen Nicolao, déle los buenos años de mi parte. Hoy ha estado acá la mujer de su primo, y que el del monasterio, como le dejó, está en su buen propósito, sinó hasta acabarse lo de la córte, para admitirle, como no viene acá el padre Mariano, estáse así.

2. Holgádome he que haya tomado tan buena monja: encomiéndemela mucho y á todas. Holgádome he con las cartas que me envió de mi hermano. Lo que me pesa es, que no me dice nada vuestra reverencia de su salud: Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla á nuestro padre: sea siempre bendito. Las cartas me trajo recuero, que enviaba á Malagon: no sé si trajo los dineros. Harto bobería era no tomar los que le da mi hermano: ojalá fueran más. Bien hará de enviarme los crufites que dice, si son muy buenos, que gustaria de ello para cierta necesidad.

(1) Eran dos efigies de la Virgen y de San José, que se hicieron en Granada bajo la direccion de San Juan de la Cruz.

(2) Era la LXXII del tomo v en las ediciones anteriores.

3. Buena estoy, aunque estos dias ántes de Pascua he estado algo ruin, y cansadisima con negocios demasiado. Con todo no he quebrantado el Adviento. A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al padre fray Antonio de Jesús; y que si tiene prometido de no me responder. Y á fray Gregorio me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenía ya de ver carta suya.

Es dia de San Juan Evangelista, y yo de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CXXXII (1).

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.

*Sobre admisiones y profesiones de monjas.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el dia que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y más gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frio que la ha dado, y por relacion, sin que se vea de qué procede, no se sufre dar nada desde acá. Más vale que lo digan los médicos de allá.

2. De la monja yo no tengo ninguna que quiera que én-

(1) Era la LXI del tomo vi. El original en las Descalzas de Loeches.

tre, sinó como las veia con necesidad, decia, que sería bueno tomar una que está en Medina: muy buena dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

3. Espantada estoy cómo la mandan levantar con tal tiempo: por caridad que no lo haga, que es para matarla. A N. de mis encomiendas, y que le hago saber que anda mucha bairanda para que renuncie la hermana Casilda: D. Pedro me ha escrito sobre ello. El doctor Velazquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de D. Pedro: no sé en qué parará. Quinientos ducados la quieren dar, y el gasto del verlo: mire qué negro gasto para hacer cuenta de él; y no se los quieren dar ahora (1). Ciertamente debe poco este ángel á su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, yo querria ya verlo acabado: y así la escribo rogándola, que si no dieren nada, que no se le dé nada.

4. Ya me escribe Beatriz que está buena, y que no tiene trabajo: como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija mia, lo esté vuestra reverencia muy presto, amen. El ajuar que tenía Beatriz (2) era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arameles para la cama, y creo costará mas el traer que ello vale. Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envia á pedir su hermana (3).

(1) Y aún al cabo no los dieron sus opulentos parientes, pues le señalaron alimentos.

(2) Su sobrina Beatriz, la de Torrijos, monja de la Encarnacion, que al cabo se hizo descalza y estaba en Malagon como queda dicho en la Carta CXIX.

(3) La otra hermana monja que quedaba en la Encarnacion.

## CARTA CXXXIII (1).

Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.

*Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho.*

JESÚS.

1. El Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Los cien reales y todo lo demás, que el portador de esta traía recibí: nuestro Señor guarde muchos años á quien lo envía, con la salud que yo le suplico. La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor, suplico á vuestra merced le diga la mande mirar, que ningun mal tratamiento se ha hecho en ella: yo estaba á ponerla y he tenido el cuidado que es razon. Yo la tengo de estar disgustada de que sea tan ruin lugar este, que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él.

2. Hanse buscado con gran cuidado, como este buen hombre dirá á vuestra merced, y no se han hallado más de esos tres, y plega á Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser: acá lo mejor llamamos de yerba y de otra suerte no vale nada. Es cierto que he estado pensando qué poder enviar, que allá no hubiere, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y así le será para mí, que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que la entienda el señor don Francisco.

(1) Esta Carta era inédita, á pesar de tenerla bien á la vista en su relicario el Cabildo de Salamanca, que siempre la ha enseñado á quien quiere verla. Yo la copié allí y la publiqué en la edicion de Rivadeneira. Tenian ya copia los Carmelitas, y está en la Biblioteca Nacional.

3. Nuestro Señor tenga á vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Van siete piezas, dos de damasco verde y cinco tela de oro (1).

## CARTA CXXXIV (2).

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de Diciembre de 1576.

*Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debía hacer.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia: me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire cómo habla con ella en todo esto que le escribo; que lo dirá á su madre, y despues de escrito eso á don Pedro parecerá mal. Bien podrá decirla, que lo deje sobre su conciencia, que si nó, no me metiera yo en ello, como es verdad. Caime en gracia, que piensa el doctor Velazquez que no lo ha de tomar don Pedro sobre su conciencia, y ausadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de intèresales, que por esto les pareció lo hi-

(1) No era tan *ruin* el lugar donde se hallaban objetos de tanta valía. Parece que la Carta se escribió á Toledo, y quizá á Torrijos. En Toledo habia las célebres manufacturas de sedas y tisú. Así que la frase de ruin lugar puede entenderse en sentido comparativo con respecto á Madrid ó Valladolid.

(2) Publicóse como fragmento con el número LXIV en el tomo vi de las ediciones anteriores. Se copia tal cual la tenian preparada los padres Carmelitas para otra edicion. Fué del señor Yepes, y despues vino á parar á poder de la viuda de don Martin Frances, en Zaragoza.

ciese así; porque tiene en más mi fama que vuestra reverencia, que me libra á mí estas cosas (1).

2. Dios la perdone y me la guarde y dé buenos años. Buenas andamos, que envié su carta al padre provincial, en que dice vuestra reverencia, que quiere doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interés, no hay santidad, y esto me hace que lo querría aborrecer todo. No sé cómo pone Teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) sabiendo lo que en ello les va. Pradano me ha contentado mucho (2): creo que tiene gran perfeccion aquel hombre. Dios nos la dé, y á ellos sus dineros.

3. A todos me encomiendo y á Casilda. Dé prisa á su profesion; no se alargue más, que es para matarla. Esta su carta enviaré al padre provincial. Bien imaginaba yo, que doña María esperaba las de don Pedro para su negocio. Harto disgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que nó, si digo me parece escrúpulo, porque en fin tiene vuestra reverencia prelado: creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho, más de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querría ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al padre maestro, y con Arellano el dominico podría avisar, si está quieta. La señora doña María le hará venir.

(1) La cuestion era complicada. El hermano mayor de doña Casilda, llamado don Luis Padilla, renunció el mayorazgo y entró jesuita. La hermana segunda entró monja, y doña Casilda tambien, pero ésta ántes de profesar, podia disponer. Los Jesuitas alegaban que al profesar doña Casilda, se debia considerar como de mejor derecho al primogénito, y no iban descaminados.

(2) El elogio del padre Pradanos, jesuita, su antiguo director, es muy notable en esta Carta, y honra á quien lo hacía.

CARTA CXXXV (1).

A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576 (2).

*Consolándole con motivo de la muerte de su esposa.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere más que nosotros mismos, traerá tiempo, que entendamos era esto lo que más bien puede hacer á mi prima, y á todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

2. Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sinó advierta, que es un momento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que su Majestad hará lo que más conviene. Harto gran consuelo es ver muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que tendrá mayor ayuda vuestra merced y sus hijas, estando delante de Dios. Su Majestad nos oiga, que harto se le encomienda, y á vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuán poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

3. Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXV del tomo III, ó sea primero de Cartas. El original en San José de Avila.

(2) Era hijo de su hermana doña María de Cepeda y de don Martin de Guzman y Barrientos. Casó con su tia doña Jerónima de Tapia, el año de 1564.

## CARTA CXXXVI (1).

Al mismo don Diego de Guzman.—Desde Toledo á finés de 1576.

*Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada, enviola á vuestra merced, para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque si á vuestra merced, con la pena que trae, se le olvidare, dígalo luégo á la señora doña Magdalena, para que tenga cuidado: que sería récia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, ó la dejase teniendo necesidad de ella. Déle muchas encomiendas mias, que me haga saber cómo está tambien.

2. Paréceme, que quiso nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo: sea por todo bendito, que segun me dijeron estaba enfermita. Harta merced nos hizo Dios á todos, y á vuestra merced se le hace, en tener allá tantos, que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega á su Majestad guardar á doña Catalina, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Era la XXXVIII del tomo v.

## CARTA CXXXVII (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de Enero de 1577.

*Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querría alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y, como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2. Cuando yo escribiere á Francisco, nunca se la lea vuestra merced, que hé miedo trae alguna melancolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas; mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

3. El papel claro estaba no lo habia enviado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasladase, y no le ha podido más hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado, no hay remedio de llevarle.

4. Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid; mas, por si se ha perdido, haré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenía un cuarto para caer: mírelo mucho.

5. Lo segundo, que me envíe el arquilla, y si algunos papeles más míos fueron en los lios, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida. Si enviare doña Quiteria con Serna un envoltorio, que ha de enviar, dentro ven-

(1) Era la XXXI del tomo III. El original en las Descalzas del convento de Santa Ana de Madrid, segun los correctores.